



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 077

De Miércoles, 12 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320210018500	Con 1 Solicitud			11/05/2021	Auto Fija Fecha
08433408900320210011500	De La Violencia Intrafamiliar		Alfredo Segundo Miranda Acosta	11/05/2021	Auto Fija Fecha
08433408900320200034500	De La Violencia Intrafamiliar		Yonathan Eliecit Rojo Parra	11/05/2021	Auto Fija Fecha
08758600110620160112400	Del Hurto Agravado		Ezio Jair Avendaño Bravo	11/05/2021	Auto Fija Fecha
08433408900320190050000	Del Hurto Calificado		Yeimis Enrique Guerrero Pardo	11/05/2021	Auto Fija Fecha
08433408900320190044600	Ejecutivo Hipotecario	Banco De Bogota	Fernando Nuñez	11/05/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
08433408900320190044600	Ejecutivo Hipotecario	Banco De Bogota	Fernando Nuñez	11/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
08433408900320210012600	Verbal	Luis Alberto Gaviria Londoño	Eduardo Jose Candanoza Suarez	11/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 12 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

cdb88ea9-7cea-4b97-8fa5-4dfc7b87fef0



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

**Estado No. 077
Fecha: Mayo 12 de 2021.**

No. RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/ACCIONANTE	DEMANDADO/ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2021-000131-00	ALIMENTOS DE MAYOR	MONICA PATRICIA ROMERO BUEMBERGER	BLAS JOSE AHUMADA ROMERO	SENTENCIA ANTICIPADA	11-05-2021
08433-4089-003-2021-00099-00	INCIDENTE DE DESACATO	BENJAMIN MACKEN LASTRA	INSPECCIONSEXTADE POLICIA DE MALAMBO	AUTO ABRE A PRUEBAS	11-05-2021
08433-40-89-003-2020-00013-00	INCIDENTE DE DESACATO	LUIS DANIEL ACUÑA MIRANDA	AXA COLPATRIA ARL /SEGUROS DE VIDA	AUTO REQUIERE AL FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	11-05-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
Secretaria

Firmado Por:

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59d46f0334d597c5130f84e81a275bbc1de01891f8ebb19b13769bb8a4003a71**
Documento generado en 11/05/2021 06:51:02 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.
PBX: 3885005 Ext. 6037, www.ramajudicial.gov.co
Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo – Atlántico. Colombia